

EL DÍA 23 COMENZARÁ DICTAMEN DE LA REFORMA ELECTORAL

Adelantarán a diciembre proceso para relevar a 4 consejeros del INE

Descarta Morena *concertación* en los nombramientos; preferimos la insaculación, subraya

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Morena en la Cámara de Diputados anunció que el 23 de este mes votará en comisiones el dictamen de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, para que se discuta en el pleno el día 29 o 30, en caso de falta de votos se intentará cambiar la legislación secundaria, que el titular del Poder Ejecutivo denomina como "plan B".

De manera paralela, Morena anunció que adelantará a diciembre el arranque del proceso para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), bajo las reglas vigentes en la Constitución y anticipó que no habrá ningún tipo de acuerdo con la oposición.

"No habrá *concertación*, preferimos 100 veces la insaculación", advirtió el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, en referencia al proceso constitucional que define la designación por sorteo, primero

en la cámara y luego en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si no hay una votación de consenso en el pleno.

En respuesta al ultimátum de la bancada guinda, el presidente de la mesa directiva, Santiago Creel Miranda, sostuvo que si Morena quiere imponerse en ese proceso, "no estamos mancos ante un *albazo* en los nombramientos".

El legislador panista respondió

“

No estamos mancos, responde el panista Santiago Creel

que, si de entrada, Morena anticipa un nombramiento por insaculación, "eso quiere decir, otra vez, que no hay diálogo ni inclusión" de las minorías, que no se guardan las formas y se deja de lado el diálogo político.

Para el PRI, el cierre anticipado de la negociación prevista también en la Constitución, anticipa que Morena pretende quedarse con las cuatro posiciones vacantes a partir de abril en el consejo general del INE.

Esto, porque el proceso de elección prevé que la Junta de Coordinación Política designe un comité de evaluación con siete integrantes: tres, a propuesta de esa misma instancia, dos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y dos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Estos nombramientos se deciden por el voto ponderado de los partidos, esto es, por las bancadas con mayor número de integrantes en la cámara.

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rubén Moreira Valdez, ratificó que su partido no avalará la reforma constitucional propuesta por el Ejecutivo. "Ya lo hemos dicho cientos de veces", expuso.

Señaló que si el Presidente envía una iniciativa de reforma legal, Morena "puede hacer lo que desee" porque cuenta con los votos para aprobarla. "Pero si se pasan" y aprueban cambios inconstitucionales, "hay acciones para revertirlo", advirtió.

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena), integrante del grupo de trabajo que analiza las más de 100 iniciativas en materia electoral, explicó que los cambios que podrían incluirse en la legislación secundaria serían, entre otros, los tiempos de la fiscalización a los partidos; las etapas de precampaña y campaña.

Además, las acciones afirmativas; el voto electrónico; que las sanciones no deriven en el retiro inmediato de las candidaturas, como ocurrió en los casos de Guerrero y Michoacán; y sanciones escalonadas derivadas de la fiscalización a los partidos.